

**BASES DE COMPETICIÓN
PARA LA
COPA ANCCE
DE
EQUITACIÓN DE TRABAJO
2018**

Disposición general

Para el periodo de competición de copa ANCCE de Equitación de Trabajo (E.T.) 2018, con su final en SICAB, se procederá a una clasificación previa que se obtendrá por la suma de resultados obtenidos en los concursos de E.T. catalogados como copa ANCCE. (Anexo Calendario) siendo los criterios de puntuación y clasificación según lo previsto en estas Normas.

1. Todos los concursos de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo 2018 deben desarrollarse conforme a las normas prescritas en este texto, así como por lo previsto en el Reglamento de Equitación de Trabajo de la Real Federación Hípica Española y de la WAVE (World Association of Working Equitation).
2. Los concursos de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo podrán ser de categoría internacional (C.E.T.I), nacional (C.E.T.N.) y territorial (C.E.T.T.) y su duración podrá ser de 1, 2 o 3 días.
3. En todos los concursos de Copa ANCCE de Equitación de Trabajo, el Presidente del Jurado deberá ser como mínimo de categoría Nacional o superior.

Solo computarán las Pruebas Oficiales de cada concurso, que sean juzgadas por al menos un juez de Categoría Nacional

4. Los C.E.T.I, C.E.T.N Y C.E.T.T. tendrán que ser "Open" (para todo tipo de ejemplares) debiendo el Comité Organizador (C.O.) de aquellos concursos que lo requieran, conseguir la aprobación del Avance de Programa por la Federación correspondiente (Real Federación Hípica Española, Federaciones Autonómicas, o WAVE en su caso) y la homologación de ANCCE.

La homologación es condición indispensable para que un concurso tenga la consideración de puntuable para la final. No será considerada ninguna solicitud que no esté acompañada de la carta de compromiso debidamente firmada.

5. La Final de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo se disputará cada año en SICAB en las fechas programadas. Para la clasificación serán puntuables los C.E.T.I., Campeonatos Nacionales, C.E.T.N y los C.E.T.T. Concursos Territoriales, que sean homologados para la "Copa ANCCE de Equitación de Trabajo".

La final de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo que se celebrará en SICAB tendrá su propio reglamento Especifico que será publicado con suficiente antelación a su celebración.

6. Cada ejemplar, en función de su edad y nivel de entrenamiento, podrá participar en la Copa ANCCE en cada concurso, salvo la final que tendrá su Reglamento Especifico, en uno de los siguientes niveles o categorías:
 - **Seniors iniciados:** Caballos de 5 a 7 años.
 - **Seniors intermedia:**

- **Seniors domados:** Caballos de 7 años o más.

Categorías de jinetes menores (según el Reglamento General de la RFHE y Reglamento de Equitación de Trabajo).

- **Juniors:** podrán participar bajo esta categoría a partir del 1 de enero del año en que cumplan los 16 años de edad y hasta el 31 de diciembre del año que cumplan los 21 años.
7. En la Prueba de Doma la reprise a disputar en la final de la Copa ANCCE 2018 será la que les corresponda según su categoría del Reglamento de Equitación de Trabajo de la RFHE, salvo en la categoría de Seniors Domados que será la reprise de Doma Internacional del Anexo II apartado B del Reglamento. Respecto a las Pruebas de Manejabilidad y Velocidad los recorridos de obstáculos serán diseñados por el Jefe de Pista designado para la Final de Copa, según Reglamento Específico.
 8. Los Comités Organizadores deberán admitir a todos los ejemplares de PRE, siempre que la inscripción esté formalizada correctamente dentro de plazo y con antelación suficiente. (Siempre que el ejemplar cumpla todos los requisitos reflejados en los reglamentos aplicables al concurso por parte de la Federación Hípica correspondiente.)
 9. Distribución territorial: La Comisión Deportiva de ANCCE seleccionarán los Campeonatos y Concursos puntuables de entre las organizaciones que hayan solicitado la celebración de un Concurso de Copa ANCCE, siempre y cuando cumplan todas las condiciones establecidas en las presentes Normas y asuman la correcta organización y ejecución del concurso. Se tendrá en cuenta la distribución geográfica de los distintos Comités Organizadores solicitantes, buscando en lo posible un reparto homogéneo entre las diferentes zonas del territorio nacional (o mundial en su caso).
 10. Los puntos para la final de la Copa ANCCE se asignarán al ejemplar en cada Nivel o Categoría, con independencia del jinete que lo monte.
 11. La Comisión Organizadora de la copa ANCCE podrá nombrar un delegado para cada uno de los concursos puntuables, el cual remitirá un informe verificando su homologación. Los gastos de viaje, manutención, hospedaje y dietas del referido delegado correrán por cuenta de ANCCE (anexo 1).
 12. Se proclamará campeón de la Copa ANCCE de cada concurso clasificatorio, en sus respectivos grupos, el ejemplar que obtenga la mejor puntuación en cualquiera de las participaciones que realice en ese concurso.

Solo computarán las Pruebas Oficiales de cada concurso, que sean juzgadas por al menos un juez de Categoría Nacional
 13. Sistema de clasificación para la final: Se proclamarán finalistas de la Copa ANCCE 2018 de Equitación de Trabajo en cada una de las categorías, los **ocho** ejemplares que hayan acumulado mayor número de puntos (**cinco** ejemplares en las Categorías de Menores), **computando hasta un máximo de los tres mejores resultados obtenidos en el total de**

sus participaciones (solo uno por Concurso) no estando limitada la participación en números de concursos. Los caballos que hayan participado en 2018 en el Campeonato del Mundo o Campeonato Continental respectivo representando a su nación, estarán directamente clasificados para la Final en SICAB. Dichos ejemplares ocuparán plaza adicional por encima de los ocho ejemplares reglamentariamente clasificados.

La organización de copa ANCCE se reserva el derecho de invitación para participar en la final de Copa algún binomio aunque no cumpla los requisitos exigidos.

14. Sistema de puntuación:

La asignación de puntos se realizará en aplicación de las siguientes pautas:

1. El primer requisito imprescindible será haber obtenido como mínimo una nota superior al 58% en la Prueba de Doma y al menos 58% en la Prueba de Manejabilidad, siempre con al menos un juez de Categoría Nacional.
2. Se calculará la media obtenida entre la Prueba de Doma y la Prueba de Manejabilidad, y se traducirá en un porcentaje final.
3. Al porcentaje final del punto anterior se le asignarán los puntos correspondientes según la tabla de puntuación siguiente:

Puntuación por resultado %	
90-100	30
85-90	20
80-85	15
75-80	10
71-75	8
68-71	5
64-68	4
60-64	2
58-60	1

Los puntos obtenidos durante los concursos clasificatorios sólo serán tenidos en cuenta para el ranquin general para la final en SICAB.

Los puntos obtenidos tendrán unos coeficientes correctores según la categoría del concurso:

- C.E.T.I.: Coeficiente 2
- C.E.T.N y Campeonatos Autonómicos: Coeficiente 1,5
- Concursos Territoriales: Coeficiente 1.

15. En caso de igualdad de puntos en el 8º puesto (5º en menores), se clasificarán para la final todos los ejemplares empatados.

16. Si alguno de los ejemplares clasificados no formaliza su inscripción en la final en tiempo y forma, correrá el turno a favor del ejemplar que le siga en la clasificación general de la categoría correspondiente.
17. Será campeón de la final de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo de cada categoría el ejemplar con mayor número de puntos obtenidos de la suma de puntos resultantes de cada una de las pruebas (Doma, Manejabilidad y Velocidad) de dicho campeonato, en aplicación de los criterios de clasificación recogidos en el artículo 16 del Reglamento de E.T.

En el caso de que se celebre la prueba de apartado de la vaca, también habrá un campeón individual de esta prueba y un equipo ganador, que se obtendrá de la suma de los tiempos totales de los tres mejores participantes de cada equipo. Los cálculos para la obtención de las clasificaciones individuales y por equipos se realizarán en conformidad con lo estipulado en el art: 16. Del Reglamento de Equitación de Trabajo.

18. Para poder ser candidato a la organización de concursos clasificatorios de la Copa ANCCE de Equitación de Trabajo de 2018, será necesaria la petición formal y por escrito, por parte de aquellas entidades organizadoras interesadas en su inclusión. Dicha petición debe ir dirigida al departamento de Competición de ANCCE, Cortijo de Cuarto (Cortijo Viejo) C.P 41014-Sevilla.
19. Los participantes en los concursos de la Copa ANCEE de E.T deberán entregar al Comité Organizador la LDN o LDT del año 2018 del jinete, así como el LIC pasaporte FEI y el LAC del caballo. Además, deberán entregar al Comité Organizador la Carta de Origen del caballo o el Certificado de Nacimiento que acredite que el ejemplar es de Pura Raza Española.

DISPOSICIÓN FINAL

Para todo lo no prescrito en estas Normas y en la ficha de homologación (Anexo 1), el Jurado de Campo, el Delegado de ANCCE y la Comisión de Equitación de Trabajo de ANCCE, guiados por el Reglamento General de la RFHE, el Reglamento de E.T. de la RFHE, las Normas de Copa ANCCE de E.T. y el Reglamento Internacional de E.T. WAVE, tomarán las decisiones que considere oportunas para que la clasificación sea lo más deportiva posible.

ANEXO 1

REQUISITOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN C.E.T. PUNTUABLE PARA LA COPA ANCCE:

- 1- Petición a la RFHE o a la Federación Autonómica correspondiente, la Aprobación del Avance de Programa, así como los permisos necesarios para la realización del Concurso. En los C.E.T.I. los Avances de Programa deberán estar aprobados por la WAVE.
- 2- Indicación expresa en los programas informativos del Concurso, de su inclusión en el Calendario de pruebas Clasificadoras para "La Copa ANCCE de Equitación de Trabajo 2018".
- 3- Contratación obligatoria de un seguro de Responsabilidad Civil para el Concurso. Se recomienda igualmente la contratación de un seguro de vida para los ejemplares participantes.
- 4- Plazo de inscripción según Reglamento de RFHE. Los Socios de Pleno Derecho de ANCCE disfrutarán de una bonificación del 30% en el importe de la inscripción y box (todos los servicios extras que pueda ofrecer el C.O. quedan excluidos de esta bonificación) de los caballos de los que sean titulares en el momento de formalizar la misma. Si la inscripción y el box se formalizaran directamente en la RFHE el C.O. aplicará la bonificación en forma de subvención o Premio Especial.

Para poder acceder a esta bonificación la inscripción deberá estar hecha en tiempo y forma y no por el procedimiento de urgencia. Esta bonificación deberá ser abonada antes de la finalización del concurso.
- 5- Control de Caballos participantes en cada Grupo, así como las edades de los mismos. Control y recogida de las COPIAS de las Cartas Genealógicas de todos los ejemplares P.R.E. para hacer entrega al Delegado de ANCCE.
- 6- Control de Licencias Federativas: LDN o LDT del jinete, Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte FEI y Licencia Anual Caballar (LAC) del caballo.
- 7- Condiciones generales, régimen de juzgamiento, órdenes de salida y medidas disciplinarias según, Reglamentos de la RFHE, Federaciones Nacionales o WAVE, en su caso. Bajo ninguna circunstancia podrán ser rebajados ni suprimidos los premios que figuren en el Avance de Programa.
- 8- Dietas, hospedaje y kilometraje del Delegado de ANCCE: Igual que el Delegado de la RFHE (Reglamento General de la RFHE, Anexo I). Siempre que sea posible, el nombramiento de Delegado de ANCCE recaerá en un Oficial que a su vez esté actuando en el concurso (Jueces, Delegados Federativos o Comisarios), en cuyo caso tan sólo percibirán 60 € adicionales por día de concurso. Estos gastos serán a cargo de ANCCE.
- 9- Para poder ser candidato a la organización de concursos clasificatorios de la COPA ANCCE de Equitación de Trabajo 2018, será necesaria la petición formal y por escrito, por parte de aquellas entidades organizadoras interesadas en su inclusión. Dicha



petición debe ir dirigida al Departamento de Competición de ANCCE, Cortijo de Cuarto (Cortijo Viejo), 41014-SEVILLA.

Para la temporada siguiente, las solicitudes de organización de competición deberán tener entrada antes del 31 de Diciembre de este año.

Las fechas de celebración de las pruebas clasificatorias, de la Copa ANCCE estarán comprendidas entre el 1 de Enero de cada año hasta tres semanas antes del comienzo de SICAB.

Este año 2018 la última semana de competición, puntuable, será la del 15 al 21 de Octubre.